Hospital Materno Infantil Loma Pyta
Resolución D.G. N° 12/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 396.159

Asunción, 23 de agosto de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD"– I.D. N° 396.159, y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.A. Nº 324/2021, de fecha 28 de julio de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 20 remite los antecedentes originales de la **evaluación,** para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, la Lic. Nilse Bareiro de Insfran, Lic. Jazmín León y el Sr. Oscar Rolón, representantes de la Administración, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 28 de julio de 2021, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "12.Conclusión: "Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.; 19 DE ENERO S.R.L.; EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.; PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1909/2021 de fecha 20 de abril de 2021, por un monto total de Gs. 5.298.044 (Guaraníes, Cinco millones doscientos noventa y ocho mil cuarenta y cuatro) para el ejercicio fiscal 2.021. Rubro 343

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRCES", en su Artículo 8° dispone:*"Autorizar a los Titulares de las UOCS y Sub UOC's individualizadas en el Artículo 2° y 3°, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional, establecidas en la ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Art. 40 de la presente Resolución.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. MATERNO INFANTIL DIRECCION LOMA PYTA

Dr. Luis C. López Ocampos
Director
Hosp. Materno Infantil de Loma Pytã

Escaneado con CamScanner

Hospital Materno Infantil Loma Pyta
Resolución D.G. N° 12/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 396.159

La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en la presente resolución y las excepciones establecidas en el Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobados por la Máxima Autoridad Institucional - (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 089, de fecha 18 de febrero de 2021"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021", en el punto 10.2. del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones, deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio, con las documentaciones desde el inicio del llamado y la propuesta de adjudicación con todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRICIDAD – ID Nº 396.159, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	ITEM N° ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	1, 8, 13	1.209.600
19 DE ENERO S.R.L.	2, 4, 5, 6, 14	2.028.680
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	3, 9, 11, 12, 15, 16	1.030.400
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	7, 10	368.000
TOTAL Gs.		**4.636.680.-**

Dr. Luis C. [illegible] Ocampos
D[illegible]
Hosp. Matern[illegible] Pytã

Escaneado con CamScanner